Señores D. Franco Tasso de Gamar regidor Decano, y Theniente de Corregidor desta Ciudad que prende de Justicia por ocupacion de este Señor Governador, y del Señor Alcalde mayor, D. Alonso Ramon Valles D. Juan Cayetano Arriaga, D. Joseph Oviedo, D. Alfonso de Torres, D. Agustin Campero D. Juan Baptista Rosagalo, D. Joseph Balthasar, D. Juan Rivera, y D. Simon Tapia Regidores, y D. Manuel Castellano, D. Damian Paez, y D. Juan Marcelo Torres Diputados del Comun y acordaron lo siguiente

Bancos. La Ciudad Hacienda Vsse para ofrecer à Su Mag.d Junta de Propios y Arbitrios para que mande se hagan dos bancos iguales à los que tiene en sus Salas Capitulares reparando el Otro de los que presentaron

Vista en este Ayuntamiento el Estado Real y Cuenta formada por el Corte y producto del Arrendamiento del Rastro Comprado D. Thomas Rubiola, Cuia tenor Ala letra es el siguiente

Aqui el Estado Real

Pide se ponga Rastro en el Rio Entendido por esta Ciudad Hacienda que es del mayor comun del Comercio cada Arroba de Carne del Pueblo se vende Aderezada en el Rastro, fabricando la Casa con peso Horca Cuchillos y medio, fabricando la Casa con peso Horca Cuchillos y media por tres quartos el medio, y que se prevenga à los que fenecen con la Separacion de la Carne que al presente se Consume de la Antigua y que Valor Viene un memorial de los Abastos de el Premio desta Ciudad que Amparan el Medio y Frances, en que pide se Reparen los que Alegan Solicitan Vaja de Arroba Acha de Cabrado de Pan, Entendido por esta Aud.a Hacienda no ha lugar mediante aque en el Cavildo de dicho dia se Trate inmediato pasado Reglo del peso del Resguardo con presencia del Encabezamiento que hacian tomado los

Pide se den Arbitrios para el Campo La Ciudad Hacienda se den à los Diputados de los Barrios Para el Campo Aranceles de precios para el mejor gobierno de sus Vecinos, encarga à los Caualleros Jueces Diputados del Comun, Como à los que se hallaren en Sus Haciendas de Campo Celen y Vigilen sobre la Observancia de lo Mandado

Pide se Reparen los Palcos de Comedias Vista en Pedimento del Padre Prior del Convento de S.n Juan de Dios desta Aud.a fecha del pasado en que dice, que en Orden de esta Ciudad de Veinte y siete del mes pasado Otorgo quedo con la mayor desazon de no poder Satisfacer con las demostraciones y regocijo que desea asi Entendido, por quanto la nueva fabrica del Teatro de Comedias fue dirigiendo de Su Rm.a Padre Provincial General de Comedias el Excelentissimo Conde de Bolognio Corregidor, y Cavera Hace Ayuntam.to Aquien dio las mas Amplias Facultades y disposiciones à su Arbitrio con Division à lo que pretende el Otorero y de Casas que se Compraron, Si que por parte de sus Administradores Mi aquella Comunidad hubiere mas Intervencion en el Arumpo que la Solicitud del dinero para Cadaver que